



**ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE**

En la ciudad de Teruel, siendo las 09:45 horas del día 6 de febrero de 2019, en la sede Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), sito en la Plaza San Juan nº 1, 2ª planta de Teruel, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de dos grupos electrógenos para el Observatorio Astrofísico de Javalambre. Dicha Mesa está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCA.
- Vocales:
  - D<sup>a</sup>. Inés Muñoz Igado, Jefe de Administración, en sustitución de la Gerente de CEFCA.
  - D. Antonio Marín Franch, Responsable UOAJ.
  - D. Axel Yanes Díaz, Responsable del Departamento de Ingeniería.
- Secretaria: D<sup>a</sup> María Teresa Alegre Sánchez, Contratación Pública y Servicios Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

**I. Comprobación de la documentación requerida para la subsanación de los defectos observados en la documentación administrativa contenida en el Sobre nº UNO**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por los licitadores requeridos, dentro del plazo concedido, al objeto de subsanar la documentación contenida en el Sobre nº UNO, con el siguiente resultado:

Licitador	Calificación de documentación
Vesertec S.L.	Se subsanan las deficiencias detectas en la cumplimentación del DEUC, se aporta declaración sobre la inscripción en el ROLECE y declaración responsable sobre las condiciones de ejecución conforme al Anexo XII.2 del PCAP.
Técnicas Eléctricas y Mecánicas S.L.	Se aporta declaración responsable sobre la inscripción provisional en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
Sergruco S.L.	Se realizan las aclaraciones solicitadas, subsanándose la página 12 del DEUC en la que se había cometido un error de interpretación de una pregunta. Por lo que quedan subsanadas las deficiencias detectadas.
Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	Se subsanan las deficiencias detectadas en la cumplimentación del DEUC.
Ferroblesa S.L.	Se subsanan las deficiencias detectadas en la cumplimentación del DEUC.

Bextron Power S.L.	Se subsanan las deficiencias detectas en la cumplimentación del DEUC y se aporta declaración responsable sobre las condiciones de ejecución conforme al Anexo XII.2 del PCAP.
SMG Iberia S.L.	Se aporta la declaración responsable sobre las condiciones de ejecución conforme al Anexo XII.2 del PCAP.
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	Se subsanan las deficiencias detectas en la cumplimentación del DEUC y se aporta declaración responsable sobre las condiciones de ejecución conforme al Anexo XII.2 del PCAP.

Por lo que la Mesa admite a la licitación a las siguientes empresas:

- Ventas y Servicios Técnicos del Centro S.L. (Vesertec S.L.).
- Técnicas Eléctricas y Mecánicas S.L. (TELYME).
- Cobra S.A.
- Sergruco S.L.
- Temesa Montajes Eléctricos S.L.
- Excavaciones Victorino Marco S.L.U.
- Ferroblesa S.L.
- Bextron Power S.L.
- SMG Iberia S.L.
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (SICE)

## II. Examen del Informe de valoración de la documentación sujeta a evaluación previa

La Mesa de Contratación procede al examen del Informe de valoración de la documentación sujeta a evaluación previa emitido por el Responsable del Grupo de Gestión Operativa e Instalaciones Generales, D. Fernando Rueda, en fecha 5 de febrero de 2019.

El Informe arroja las siguientes valoraciones de las ofertas técnicas admitidas a la licitación:

Licitador	Puntuación calidad técnica	Observaciones
Vesertec S.L.	20	
Técnicas Eléctricas y Mecánicas S.L.	19	En la documentación aportada se incluye información sobre las actuaciones de acondicionamiento del BINS, así como información sobre la ampliación en los plazos de garantía, que debería haberse incluido sólo en el sobre nº 2.
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	20	
Sergruco S.L.	20	
Temesa Montajes Eléctricos S.L.	20	
Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	20	
Ferroblesa S.L.	19	En la documentación aportada se incluye información sobre las actuaciones de acondicionamiento del BINS, así como información sobre la ampliación en los plazos de garantía, que debería haberse incluido sólo en el sobre nº 2.
Bextron Power S.L.	20	
SMG Iberia S.L.	20	
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	19	

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

**Primero:** EXCLUIR a Técnicas Eléctricas y Mecánicas S.L. y Ferroblesa S.L., de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2.7.1 del PCAP, por introducir en el sobre nº UNO información objeto de evaluación posterior, que debería haber sido incluida en el sobre nº DOS.



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Segundo: Asumir el contenido y aprobar el referido Informe de valoración, con la salvedad de la puntuación otorgada a Técnicas Eléctricas y Mecánicas S.L. y Ferroblesa S.L. que quedan excluidas de la licitación.

Dicho Informe será objeto de publicación en el Perfil de Contratante de CEFCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

### III. Apertura pública de los Sobres nº DOS – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior

A las 10:00 horas se procede a la apertura pública de la sesión para proceder en acto público, sin concurrencia, a la apertura de los Sobres nº DOS – OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR, iniciándose el acto dando a conocer la calificación de las proposiciones efectuadas, identificando las admitidas a licitación, así como las rechazadas y su causa.

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a la apertura de los Sobres nº DOS de las empresas admitidas a licitación. Se procede a leer su contenido que arroja el siguiente resultado:

Licitador	Oferta			
	1. Precio (IVA excluido)	2. Acondicionamiento del edificio BINS del OAJ	3. Plazo de ejecución (días hábiles)	4. Ampliación del plazo de garantía de los grupos electrógenos y elementos instalados objeto del contrato
Vesertec S.L.	50.908,88 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	25	3 años
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	55.855,91 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	23	2 años
Sergruco S.L.	55.525,00 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	25	3 años
Temesa Montajes Eléctricos S.L.	49.380,00 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	19	5 años
Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	45.850,00 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	25	0 años
Bextron Power S.L.	47.700,00 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	18	0 años
SMG Iberia S.L.	45.702,48 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	22	5 años
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	43.400,00 €	Se compromete a la ejecución de TODAS las mejoras establecidas para el edificio BINS del OAJ.	7	5 años

La Mesa de Contratación comprueba que no existen ofertas anormalmente bajas de acuerdo con el apartado 2 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la Mesa realizan la aplicación de las fórmulas establecidas en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Licitador	1. Precio (IVA excluido)	2. Acondicionamiento del edificio BINS del OAJ	3. Plazo de ejecución	4. Ampliación del plazo de garantía de los grupos electrógenos y elementos instalados objeto del contrato	Total puntuación
Vesertec S.L.	51,15	10	0	3	64,15
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	46,62	10	0,56	2	59,18
Sergruco S.L.	46,90	10	0	3	59,90
Temesa Montajes Eléctricos S.L.	52,73	10	1,67	5	69,40
Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	56,79	10	0	0	66,79
Bextron Power S.L.	54,59	10	1,94	0	66,53
SMG Iberia S.L.	56,98	10	0,83	5	72,81
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	60	10	5	5	80,00

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en la propuesta sujeta a evaluación previa y en la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, el resultado global de la valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas es el siguiente:

Licitador	Propuesta sujeta a evaluación previa	Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior	Total puntuación
Vesertec S.L.	20	64,15	<b>84,15</b>
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	20	59,18	<b>79,18</b>
Sergruco S.L.	20	59,90	<b>79,90</b>
Temesa Montajes Eléctricos S.L.	20	69,40	<b>89,40</b>
Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	20	66,79	<b>86,79</b>
Bextron Power S.L.	20	66,53	<b>86,53</b>
SMG Iberia S.L.	20	72,81	<b>92,81</b>
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	19	80,00	<b>99,00</b>

En base a lo anterior, esta Mesa de Contratación propone la siguiente clasificación de ofertas:

Posición	Licitador	Puntuación
1	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.	99,00
2	SMG Iberia S.L.	92,81
3	Temesa Montajes Eléctricos S.L.	89,40
4	Excavaciones Victorino Marco S.L.U.	86,79
5	Bextron Power S.L.	86,53
6	Vesertec S.L.	84,15
7	Sergruco S.L.	79,90
8	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	79,18



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del presente contrato a **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A.**, ya que satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta, al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la licitación, y cuyas características se detallan a continuación:

- Precio:
  - Importe base: 43.400,00 €.
  - IVA: 9.114,00 €
  - Importe total: 52.514,00 €
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. se compromete a la ejecución de las siguientes mejoras en relación con el acondicionamiento del edificio BINS:
  - Construcción de una pared ignífuga conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - Saneariamiento de los cuadros eléctricos existentes.
  - Limpieza y pintura interior y exterior del recinto habilitado para la instalación de los grupos electrógenos.
- Plazo de ejecución: 7 días hábiles conforme al cronograma presentado.
- Ampliación del plazo de garantía de los grupos electrógenos y elementos instalados objeto del contrato: 5 años, con lo que el plazo total de garantía será de 7 años.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

Los vocales,

La Secretaria,